

10



15

20

placas colectoras, se ha venido incorporando en el plomo derretido el metal alcalino o alcalinotérreo libre. Este modo de fabricación tiene el grave inconveniente de que una gran parte de este metal se quema al producirse fuego y se pierde, tan pronto como se introduce en el plomo derretido el metal alcalino o alcalinotérreo. Por eso no se puede obtener de esta manera una aleación apropiada y uniforme de contenido determinado, pues según la habilidad del operador se pierde más o menos metal al hacer la aleación. También influyen las diferencias de temperatura y otras variaciones en el resultado y en la pérdida de metal.

25

Si de diferentes partes de la aleación se fabrican placas colectoras, se tienen diversos valores en cuanto a capacidad y duración del acumulador. De manera que no se puede contar con valores fijos. El invento se propone señalar el procedimiento nuevo de remediar estos defectos.

30

35

El objeto del invento es la fabricación de una aleación metálica de plomo y los metales alcalinos o alcalinotérreos apropiados, por electrolisis, utilizando plomo derretido como cátodo, como electrolito sosa cáustica, potasa u otro hidróxido cualquiera, carbonato o una sal de los metales que se quieran alear, o también combinaciones muy fusibles. Para ánodo se utiliza hierro, níquel u otro material apropiado, por ejemplo, carbón.

Según la intensidad de corriente

40

empleada y la duración, es posible producir aleaciones con un contenido determinado de los metales alcalinos o alcalinotérreos citados. En este procedimiento, todo el metal alcalino o alcalinotérreo queda libre en el momento de sumergirlo, por obra del plomo derretido, sin que puedan producirse pérdidas.

45

Al desarrollar el procedimiento puede procederse, por ejemplo, del siguiente modo. Se dejan fundir en una caldera 20 kgs. de plomo, y de la sosa cáustica allí contenida se separa una cantidad de metal alcalino a propósito para obtener una aleación con 18% de sodio. Se separan así por amperio hora, por ejemplo, 0,65 gramos de sodio libre, que toma el plomo fundido.

50



55

Naturalmente, los valores numéricos y las relaciones por ciento pueden variar según la aleación que se quiera obtener.

60

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Italia el 1 de Junio de 1931, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

65

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1ª. - Un procedimiento ^{fabricar} para placas colectoras, caracterizado por obtenerse la aleación con el contenido conveniente del metal, por electrolisis.

70

2º. - Un procedimiento para producir una aleación de plomo con metales alcalinos o alcalinotérreos, conforme se reivindica en el punto 1º, caracterizado por ser de plomo derretido uno de los electrodos, y de metal pesado el ánodo (hierro o níquel).

75

3º. - Un procedimiento conforme se reivindica en los puntos 1º y 2º, caracterizado porque tan pronto como se libera metal alcalino o alcalinotérreo se combina con el plomo derretido para formar la correspondiente aleación alcalina o alcalinotérrea.

80



85

4º. - Un procedimiento para producir una aleación alcalina o alcalinotérrea de plomo por electrolisis, conforme se reivindica en los puntos 1º a 3º, caracterizado por emplearse como cátodo plomo derretido; sosa, potasa o carbonato de los metales aleados como electrolito, y hierro, níquel u otro metal apropiado como ánodo.

90

5º. - Un procedimiento para fabricar una aleación de plomo y metal alcalino o alcalinotérreo, especialmente para placas colectoras.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

95

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara. *Entre líneas = fabricar = vale.*

Madrid, 31 de Mayo de 1932

P. A.
Alberto de Alzabara
Por el Sr.